



## FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

# ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23/01/2025 BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1690 Fecha de Publicación: 24/01/2025

### SECRETARÍA

. Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D`Ascenzo**, y la presencia de los Sres. Sebastián Tibiletti, Alejandra Mercolli, Ignacio Inda, Pablo Castro, Sebastián Riavec, Veronica Saavedra, Cynthia Rodriguez, Belen Gatius, Luis Soler, Mariano Peraggini, Pablo Iravedra, Carlos Machado, Eduardo Arizcuren

. Se pone en conocimiento el Acta de la Asamblea anterior y se APRUEBA.

. Se informan las notas del CNPA 006/2025 aclarando nuevamente el método de pago para el stage presencial y para las licencias nacionales. Y nota 007/2025 con aclaraciones referente al Stage. Se cursan a subcomisión.

. El CNC envía notas 006/2025 con referencia a las sedes del Calendario Deportivo 2025 de la rama Patinaje de Velocidad.y 007/2025 con referencia a la presentación por parte de las afiliadas del Art. 15 del Reglamento Nacional 2025 de la rama Patinaje de Velocidad . Se cursan a subcomisión.

Agradecemos a los Sres Jose Amor, Diego Vera, Claudio Cambursano, Ricardo Trivisono, Leonardo Duhalde el haberse acercado a fin de interiorizarse en la problemática con el nuevo sistema data skate.

. Se informa que se encuentra operativo el siguiente link <https://fepp.pythonanywhere.com/consulta-licencia> donde se podrá consultar el estado de la licencia deportiva dentro del padrón FPP. Al mismo se puede acceder también desde la app de la FPP

### CONSEJO DIRECTIVO

. Habiendo cumplimentado los trámites pertinentes se resuelve aprobar los siguientes pases de la rama Artístico Malena Marcora del club Ciudad de Bs As al CEDEP

. Habiendo recibido el informe de Tesorería informando la cancelación de la deuda reclamada a LINOBA se resuelve Aprobar su desafiliación.

. Atento a que el Centro de Patín Artístico ha manifestado su deseo de no desafiliarse de la FPP junto con U.P.A para ser trasladada a otra institución es que solicita su afiliación en forma directa, Se resuelve aprobar el pedido de afiliación, E informar a la CAP a fin que de resolución a la situación de los pases que se plantea a partir de que no se muda toda la plantilla de deportistas afiliada.

. Atento a la solicitud que remite la subcomisión de patín artístico se resuelve aprobar la asistencia a una revisión técnica invitadas x la Río. Las mismas son: Aliendro Mia Zandarin delfina Ronzenveig camila Pennisi sofia Figueroa mahalia Piovi mailen Giorno gianella Figueroa a.paula Arcuri benjamín Casal valentina Casal Nicole.

. Vista la necesidad de ordenar las afiliaciones de la Ligas deportiva que agrupan distintos clubes deportivos de la Rama Artístico, se resuelve Intimar a las Ligas a presentar hasta el día viernes 3 de febrero de 2025 el listado de entidades que las componen y asimismo entendiendo que los patinadores son el patrimonio de los clubes que las componen deberán enviar la nomina de patinadores que revista en cada uno de ellos en forma separada. En caso de incumplimiento se procederá al bloqueo del padrón de la Liga hasta su presentación.



## FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

---

Se resuelve modificar el valor de la licencia general pasando a ser de \$65.000 para las licencias solicitadas a partir del 30 de abril 2025 (licencia Gral \$54.000 seguro \$11.000).

---

**No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 21.30 hs**